

**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 026
QUE CELEBRA EL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
2024 - 2027.**

EN CARÁCTER DE ORDINARIA

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las **Doce** horas con **Quince** minutos (12:15) del día **Veintiuno** (21) de **Noviembre** del año **Dos Mil Veinticinco** (2025), de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 19, 23, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 65, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; reunidos en la **Sala de Sesiones de Cabildo**, misma que se ubica en la Plaza Hidalgo No. 1, el **Ciudadano José del Carmen Olán Olán**, Presidente Municipal y Primer Regidor; **Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo**, Síndica de Hacienda y Segunda Regidora; **Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil**, Tercera Regidora; **Ciudadana Rosalba Jiménez García**, Cuarta Regidora; **Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos**, Quinta Regidora; integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2024-2027; con la finalidad de celebrar la Sesión Número **Veintiséis** (026) con carácter de **Ordinaria** correspondiente al mes de **Noviembre** del año Dos Mil Veinticinco (2025), la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente: -----

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración del **Quórum Legal**. -----
- II. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- III. Análisis y Aprobación de la **Municipalización** y denominación con el nombre de "El Recuerdo" de la Calle de Acceso ubicado a 600 metros de la calle de San Felipe del Poblado Nicolás Bravo de este municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. -----
- IV. Análisis y Aprobación de la **Declaración de Recinto Oficial**, en el Centro Cultural Juvenil, ubicado en la Calle José María Morelos y Pavón, Barrio San Luis de esta Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, para efecto de Rendir el Primer Informe del Presidente Municipal Lic. José del Carme Olán Olán, del Ejercicio Fiscal 2025, el día 10 de Diciembre del presente año, a las 11:00 horas. Conforme a lo establecido por los Artículos 23 y 40 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. -----
- V. Análisis y Aprobación de las **Adecuaciones Presupuestales del Mes de Octubre 2025**. -----
- VI. Análisis y Aprobación de los **Proyectos que se ejecutarán con Recursos de Ramo 23 Hidrocarburos Regiones Marítimas y Terrestres**, por la Dirección de Obras, -----



Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco. -----

VII. Análisis y Aprobación del Dictamen por el que se Reforma la fracción VIII, del párrafo quinto, del artículo 2, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de discapacidad. -----

VIII. Análisis y Aprobación del Dictamen por el que se Reforma la fracción XXXVIII, del párrafo quinto, del artículo 2, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de derecho al ciudadano. -----

IX. Análisis y Aprobación del Acta de Integración e Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco 2024-2027. -----

X. Análisis y Aprobación del Acta de Integración e Instalación del Comité de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco 2024-2027. -----

XI. Análisis y Aprobación del Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco 2024-2027. -----

XII. Análisis y Aprobación del Acta del Comité de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco 2024-2027. -----

XIII. Análisis y Aprobación de la autorización del 40% del Total de Presupuestó de la Obra Pública por un monto Total de \$18, 508, 243.86 (Dieciocho Millones Quinientos Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Tres pesos 86/100 M.N.), para el Proyecto: Modernización y Ampliación con pavimentación asfáltica de camino: E.C Jalpa - Soyataco - Chiltepec a E.C Comalcalco - Vhsa km 1+420; tramo a Modernizar del km. 0+000 al km 3+051, Tramo: Poblado Soyataco -Ayapa, del Municipio de Jalpa de Méndez Estado de Tabasco. Referente al Convenio del INPI: 4.7.-Apoyo Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos, Comunicación Terrestre, Infraestructura Comunitaria y Apoyo Técnico Comunitario. Tipo de Proyecto Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre. Modalidad 4.7.1.1.2 Convenio de Coordinación y Concertación con Gobierno Municipal. -----

XIV. Análisis y Aprobación de los Proyectos que se ejecutarán con Recursos de Ramo 33 Fondo III, por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco. -----

XV. Análisis y Aprobación de las Reglas de Operación del Programa "Apoyo Asistencial con Pollos de Engorda y/o Gallinas a las Familias de las diferentes comunidades del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, periodo 2026-2027. -----



XVI. Análisis y Aprobación del Programa de Incentivo en Especie por el Pago del Impuesto Predial con Despensa Básica, Piernas de Cerdo Congeladas, Pavo Congelado y Vales de Gas LP, para el Periodo 2025-2027. -----

XVII. Análisis y Aprobación de las Reglas de Operación del Programa Social de Incentivo en Especie por el Pago del Impuesto Predial con Despensa Básica, Piernas de Cerdo Congeladas, Pavo Congelado y Vales de Gas LP, para el Periodo 2025-2027. -----

XVIII. Análisis y Aprobación del Proyecto Referencia: C0167.- Programa de Incentivo en Especie por el Pago de Impuesto Predial del Ejercicio 2025; Programa Presupuestario: P008.- Administración Tributaria; Partida (COG).- 44113 (Cooperaciones Diversas); por un monto de \$300,000.00 (Trecientos Mil Pesos 00/100 M.N.); Responsable: Dirección de Finanzas. -----

XIX. Análisis y Aprobación del Proyecto Referencia: C0168.- Jalpa Navidad 2025; Programa Presupuestario: F038.- Fomento a las Expresiones Culturales y Artísticas; Partida (COG).- 38201 (Gastos de orden social); por un monto de \$3,800,000.00 (Tres Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.); Responsable: Dirección de Educación, Cultura y Recreación (DECUR). -----

XX. Asuntos Generales. -----

XXI. Clausura de la Sesión. -----

PRIMERO. - En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Solicito al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a desahogar el primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de asistencia de las Ciudadanas Regidoras que integran este Honorable Cabildo del Ayuntamiento. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, procedo a realizar el pase de lista de los Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2024-2027, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; solicitando respetuosamente se sirvan contestar **PRESENTE** para efectos del registro correspondiente y lo hago de la manera siguiente:



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	ASISTENCIA
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	Presente
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	Presente
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	Presente
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	Presente
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	Presente

En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente Municipal y Regidoras, he realizado el pase de lista y les informo que se encuentran físicamente presentes en esta Sala de Cabildo **CINCO REGIDORES**, que integran el Honorable Cabildo, cumplida su encomienda, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En virtud de lo anterior, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras solicito nos pongamos de pie. Tomando en consideración que nos encontramos presentes todos los integrantes de este Honorable Cabildo, declaro la existencia de **Quórum Legal** para iniciar los trabajos de la Sesión de Cabildo Número **Veintiséis (026)** en Carácter de Ordinaria, siendo las **Doce** horas con **Veinticinco** minutos del día **Veintiuno de Noviembre** del año **Dos Mil Veinticinco**, con la validez formal y legal que en las mismas se tomen. Pueden ocupar sus lugares. -----

Continuando con el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda Usted a hacer las anotaciones correspondientes y proceda someter a la consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, el orden del día. -----

SEGUNDO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el orden del día, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor



En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de la **Municipalización y denominación con el nombre de "El Recuerdo" de la Calle de Acceso ubicado a 600 metros de la calle de San Felipe del Poblado Nicolás Bravo de este municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras, en atención a la solicitud de fecha 27 de octubre del presente año, suscrito por Ciudadanos que habitan en la calle referida del Poblado Nicolás Bravo, en el cual solicita el apoyo para que sea municipalizado y le asignen el nombre que proporcionan, con la finalidad de poder proporcionar una buena ubicación en diversos trámites o gestiones para su localidad. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN.** Procedo de inmediato a tomar nota: -----

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido -----



desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de la **Declaración de Recinto Oficial, en el Centro Cultural Juvenil, ubicado en la Calle José María Morelos y Pavón, Barrio San Luis de esta Ciudad de Jalpa d Méndez, Tabasco, para efecto de Rendir el Primer Informe del Presidente Municipal Lic. José del Carme Olán Olán, del Ejercicio Fiscal 2025, el día 10 de Diciembre del presente año, a las 11:00 horas. Conforme a lo establecido por los Artículos 23 y 40 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. ---

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN.** Procedo de inmediato a tomar nota: -----

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78

fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Octubre 2025. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. ---

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE OCTUBRE 2025

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCTENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGIROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:								
1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES POR AJUSTES AL TECHO FINANCIERO, POR UN MONTO DE \$866,316.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. AL-JM-HT-PN-004, LO ANTERIOR SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO DFM/1658/2025 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025.								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0103	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *R23 HIDRO TERRESTRES*	866,316.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-HT-PN-004 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2025					866,316.00	0.00		
2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE LOS RECURSOS DE ISN POR AJUSTES AL TECHO FINANCIERO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SUPERA LA RECAUDACIÓN ESTIMADA SURGIENDO UN EXCEDENTE DE \$510,277.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. AL-JM-ISN-PN-005.								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0058	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *PAR FSN*	510,277.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-ISN-PN-005 ISN					510,277.00	0.00		
3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-PAR-PN-026-A, POR UN MONTO DE \$17,801.61 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 61/100 M.N.)								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	13,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0037	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	232.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	2,129.61	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	2,129.61	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	232.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
36101	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	2,440.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
37104	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	7,750.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	2,440.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	5,250.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-PAR-PN-026-A PARTICIPACIONES					17,801.61	17,801.61		
4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 FIII, PARA LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS, POR UN IMPORTE DE \$1,013,840.00 (UN MILLON TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-FIII-PN-008, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0100	EQUIPAMIENTO A LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COL. LA PERA.	61,480.00	0.00	LA PERA, COL.	2.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	61,480.00	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0101	EQUIPAMIENTO A LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL POB. IQUINUAPA.	119,480.00	0.00	IQUINUAPA, POB	3.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	119,480.00	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0102	EQUIPAMIENTO A LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA RA. GALEANA 1RA. SECCIÓN,	49,880.00	0.00	HERMENEGILDO GALEANA 1RA. SECCIÓN,	2.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	49,880.00	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0103	EQUIPAMIENTO A LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA RA LA TRINIDAD.	46,400.00	0.00	LA TRINIDAD, RA	2.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	46,400.00	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0104	EQUIPAMIENTO A LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA RA BENITO JUAREZ 3RA.	58,000.00	0.00	BENITO JUÁREZ 3RA. SECCIÓN, RA	1.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	58,000.00	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0105	EQUIPAMIENTO A LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA RA BENITO JUAREZ 2DA.	61,480.00	0.00	BENITO JUÁREZ 2DA. SECCIÓN, RA	2.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	61,480.00	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0106	EQUIPAMIENTO A LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA RA LA CRUZ.	26,680.00	0.00	LA CRUZ, RA	1.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	26,680.00	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0107	EQUIPAMIENTO A LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN RA TIERRA ADENTRO 1RA.	34,800.00	0.00	TIERRA ADENTRO 1RA. SECCIÓN, RA	1.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	34,800.00	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0108	EQUIPAMIENTO A LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA RA HUAPACAL 2DA.	73,080.00	0.00	HUAPACAL 2DA. SECCIÓN (PUNTA BRAVA), RA	2.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	73,080.00	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0109	EQUIPAMIENTO A LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL EJIDO AYAPA.	34,800.00	0.00	AYAPA, EJ	1.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	34,800.00	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0110	EQUIPAMIENTO A LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL POLIDEPORTIVO BARRIO SAN LUIS.	58,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	1.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	58,000.00	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0111	EQUIPAMIENTO A LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN POB MECOACAN.	73,080.00	0.00	MECOACÁN, POB.	2.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	73,080.00	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0112	EQUIPAMIENTO A LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA RA MECOACAN 2DA SAN LORENZO.	61,480.00	0.00	MECOACÁN 2DA. SECCIÓN (SAN LORENZO), RA	2.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	61,480.00	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0113	EQUIPAMIENTO A LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL EJ. IQUINUAPA.	46,400.00	0.00	IQUINUAPA (EL CLAVO), EJ.	1.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	46,400.00	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0114	EQUIPAMIENTO A LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL BARRIO SANTA ANA.	46,400.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	1.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	46,400.00	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0115	EQUIPAMIENTO A LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL POB AYAPA.	81,200.00	0.00	AYAPA, POB.	1.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	81,200.00	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0116	EQUIPAMIENTO A LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA RA. REFORMA 2DA. SECCION SANTA MARIA.	46,400.00	0.00	REFORMA 2DA. SECCIÓN (SANTA MARÍA), RA.	1.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	46,400.00	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0117	EQUIPAMIENTO A LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA RA. HUAPACAL 1RA.	34,800.00	0.00	HUAPACAL 1RA. SECCIÓN, RA.	1.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	34,800.00	0.00		
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0098	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES FIII	0.00	1,013,840.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-FIII-PN-008 RAMO 33 FIII 2025					1,013,840.00	1,013,840.00		
5.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 FIII, PARA LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS, POR UN IMPORTE DE \$14,190,336.72 (CATORCE MILLONES CIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-FIII-PN-009, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
61301	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS,	PROGRAMA NORMAL	I0071	CONSTRUCCION DE CONCRETO ARMADO EN EL POBLADO AYAPA (CUNETAS).	447,540.75	0.00	AYAPA, POB.	321.00 ML



	ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES							
				TOTAL PROYECTO	447,540.75	0.00		
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	10072	REHABILITACION DE CAMINO EN VARIOS TRAMOS DE LA RA CHACALAPA SEGUNDA SECCION COL. OSORIO.	916,173.65	0.00	CHACALAPA 2DA. SECCIÓN (SAN MANUEL), RA.	560.00 ML
				TOTAL PROYECTO	916,173.65	0.00		
61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	10076	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA RA SANTUARIO PRIMERA SECCION.	173,091.46	0.00	SANTUARIO 1RA. SECCIÓN, RA	290.00 ML
				TOTAL PROYECTO	173,091.46	0.00		
61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	10077	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION ENTRADA LOS SANCHEZ, RA TIERRA ADENTRO 2DA SECCION.	367,654.80	0.00	TIERRA ADENTRO 2DA. SECCIÓN, RA	300.00 ML
				TOTAL PROYECTO	367,654.80	0.00		
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	10078	REHABILITACION DE CAMINO TRAMO LA MANGA DEL EJIDO EL PULPITO.	598,299.78	0.00	EL PÚLPITO, EJ	420.00 ML
				TOTAL PROYECTO	598,299.78	0.00		
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	10079	REHABILITACION DE CAMINO EN VARIOS TRAMOS DE LA RA HUAPACAL 2DA SECCION.	1,065,122.00	0.00	HUAPACAL 2DA. SECCIÓN (PUNTA BRAVA), RA	753.82 ML
				TOTAL PROYECTO	1,065,122.00	0.00		
61202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	PROGRAMA NORMAL	10081	REHABILITACION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA RA. EL RECREO.	500,513.24	0.00	EL RECREO, RA	100.60 M2
				TOTAL PROYECTO	500,513.24	0.00		
61202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	PROGRAMA NORMAL	10083	REHABILITACION DEL CENTRO DE SALUD, EJ. EL JUNCAL JALPA DE MENDEZ TABASCO.	441,492.30	0.00	EL JUNCAL, EJ	79.00 M2
				TOTAL PROYECTO	441,492.30	0.00		
61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	10082	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN TRAMO LOS LOPEZ EN EL EJIDO SANTA ANA.	1,034,532.87	0.00	SANTA ANA (EL RÍO), EJ	9.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	1,034,532.87	0.00		
61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	10084	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRUBUCION DE ENERGIA ELECTRICA TRAMO LA LADRILLERA EN LA RA LA CEIBA.	671,126.03	0.00	LA CEIBA, RA	5.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	671,126.03	0.00		
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	10085	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL POB SOYATACO.	784,183.29	0.00	SOYATACO, POB.	200.00 ML
				TOTAL PROYECTO	784,183.29	0.00		
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	10086	REHABILITACION DE CAMINO EN EL EJIDO IQUINUAPA.	898,458.47	0.00	IQUINUAPA (EL CLAVO), EJ.	540.00 ML
				TOTAL PROYECTO	898,458.47	0.00		
61402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	PROGRAMA NORMAL	10088	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN LA ENTRADA AL EMSAD EN EL POB AYAPA.	1,364,841.15	0.00	AYAPA, POB.	310.00 ML
				TOTAL PROYECTO	1,364,841.15	0.00		
61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	10090	AMPLIACION A LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN BAJA TENSION, DIVERSAS ENTRADAS EN LA RA REFORMA 3RA SECCION.	883,916.55	0.00	REFORMA 3RA. SECCIÓN (EL GUANO), RA	4.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	883,916.55	0.00		
62201	OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES	PROGRAMA NORMAL	10091	CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO EN LA RA REFORMA 2DA SECCION SANTA MARIA.	2,326,044.32	0.00	REFORMA 2DA. SECCIÓN (SANTA MARÍA), RA.	600.00 M2
				TOTAL PROYECTO	2,326,044.32	0.00		
61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	10092	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA RA. EL CAMPO PETROLERO MECOACAN.	539,703.41	0.00	EL CAMPO PETROLERO MECOACAN, RA	136.00 ML
				TOTAL PROYECTO	539,703.41	0.00		
61402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	PROGRAMA NORMAL	10093	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO TRAMO DON ARNULFO EN EL EJIDO NOVILLERO.	1,177,642.65	0.00	EL NOVILLERO, EJ	350.00 ML
				TOTAL PROYECTO	1,177,642.65	0.00		
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0098	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES FII	0.00	14,190,336.72	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-FII-PN-009 RAMO 33 FII 2025					14,190,336.72	14,190,336.72		
6.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE ISR, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-ISR-PN-009, POR UN MONTO DE \$5,220.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META



29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0056	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGRICOLA. *ISR*	5,220.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0056	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGRICOLA. *ISR*	0.00	5,220.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-ISR-PN-009 ISR					5,220.00	5,220.00			
7.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE CONVENIOS TRANSITO, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-FP-PN-005, POR UN MONTO DE \$226,308.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD		META
33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0128	CONVENIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL. *FONDO PREDIAL*	84,408.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0162	FESTIVAL DE LA BUTIFARRA 2025. *FONDO PREDIAL*	0.00	141,900.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0162	FESTIVAL DE LA BUTIFARRA 2025. *FONDO PREDIAL*	141,900.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0050	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *PAR FPREDIAL*	0.00	84,408.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-FP-PN-005 FONDO PREDIAL					226,308.00	226,308.00			
8.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE CONVENIOS TRANSITO, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-TRANSITO-PN-009, POR UN MONTO DE \$25,353.65 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.)									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD		META
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0105	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	0.00	14,087.44	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0105	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	14,087.44	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
21801	PLACAS, LICENCIAS Y SEÑALAMIENTOS	PROGRAMA NORMAL	C0105	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	8,250.21	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0105	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	0.00	8,250.21	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0105	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	3,016.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOs, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	C0105	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	0.00	3,016.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-TRANSITO-PN-009 CONVENIOS TRANSITO					25,353.65	25,353.65			
9.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-FIV-PN-013, POR UN MONTO DE \$672,035.56 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.)									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD		META
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	606,181.98	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	606,181.98	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	5,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	11,444.20	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	941.35	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	5,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	49,899.20	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
28302	ACCESORIOS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	18,231.33	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	5,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
35303	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	22,136.50	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOs, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	6,612.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000



38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE PUBLICA FIV	4,342.38	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE PUBLICA FIV	0.00	3,100.20	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-FIV-PN-013 RAMO 33 FIV 2025					672,035.56	672,035.56			
10.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-PAR-PN-026, POR UN MONTO DE \$2,875,946.62 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.)									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD		META
11101	DIETAS	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	77,913.98	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
11101	DIETAS	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	77,913.98	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	47,546.46	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	173,172.45	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	100,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL.	6,075.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	13,593.30	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	15,228.30	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	4,919.85	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	0.00	100,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	34,287.90	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0032	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	0.00	4,963.96	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0034	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	5,040.04	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0037	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	0.00	24,562.16	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	0.00	8,707.40	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0039	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF).	0.00	12,998.80	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0039	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF).	7,305.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0140	GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	3,705.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0037	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	9,105.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0034	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	3,810.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0033	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	0.00	25,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0032	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	1,905.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL	12,810.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	22,755.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0030	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO).	13,125.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	7,305.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	1,905.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	5,655.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE RECLUTAMIENTO.	1,800.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	5,715.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	41,115.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000



12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL.	26,289.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	7,620.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	13,020.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	82,650.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	26,311.73	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	1,905.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	7,410.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	7,410.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	14,865.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	0.00	73.04	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	93.10	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0033	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	0.00	3,794.43	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0034	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	9,844.82	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	19,177.27	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0039	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF).	0.00	7,293.48	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0039	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF).	14,195.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	92,540.11	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0037	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	21,296.12	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0034	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	18,983.30	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0030	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO).	0.00	200,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	40,781.45	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL	7,808.10	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE CATASTRO.	0.00	150,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0032	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	32,630.17	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	95,534.99	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	77,221.73	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL.	67,641.51	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	101,212.57	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	55,637.48	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	46,478.31	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS.	0.00	28,045.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE RECLUTAMIENTO.	1,600.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	16,550.31	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	0.00	43,457.94	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000



13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	148,443.87	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	95,748.60	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	116,980.34	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	217,719.05	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	170,675.48	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	198,677.83	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	973.80	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	149,976.78	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	67,730.59	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	31,322.97	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	627.35	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	0.00	5,566.36	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	1,279.16	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	5,347.26	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0032	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	0.00	4,336.87	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	8,914.86	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0034	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	5,990.88	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0033	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	0.00	4,667.09	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	0.00	10,187.64	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	100,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0039	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF).	0.00	5,312.78	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	652,984.11	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	27,367.17	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	94,099.36	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	8,072.80	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	37,744.51	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	29,907.70	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	0.00	5,668.48	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	8,287.85	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	100,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000



	CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO							
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	0.00	10,918.28	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0033	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	0.00	15,192.66	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0034	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	22,321.14	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0030	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO).	0.00	1,596.08	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	4,106.65	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	43,215.50	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE RECLUTAMIENTO.	0.00	25,155.60	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	0.00	16,896.66	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	0.00	40,834.93	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0039	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF).	0.00	10,315.46	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
15901	OTRAS PRESTACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS.	500.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
15901	OTRAS PRESTACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	1,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
15901	OTRAS PRESTACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	6,120.12	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	108.22	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	2,057.26	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	907.02	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	4,182.48	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0032	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	0.00	5,140.35	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	12,877.35	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0039	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF).	0.00	10,918.94	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0039	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF).	0.00	20,912.07	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	64,175.28	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0034	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	38,772.28	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0033	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	0.00	59,866.12	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0032	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	1,741.80	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE CATASTRO.	0.00	16,650.43	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL	0.00	20,657.28	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000



17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0030	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO).	0.00	14,234.56	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	9,084.54	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	18,361.20	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0.00	12,297.84	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	0.00	18,434.94	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	8,585.82	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	85,483.08	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	24,394.20	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	20,046.32	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	0.00	32,095.68	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	32,390.04	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	29,957.39	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES		PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	217,754.60	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES		PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	29,957.39	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
34601	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE		PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	155,172.60	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
34701	FLETES Y MANIOBRAS		PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	62,582.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-PAR-PN-026 PARTICIPACIONES						2,875,946.62	2,875,946.62			
11.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, POR AJUSTES AL TECHO FINANCIERO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SUPERA LA RECAUDACIÓN ESTIMADA SURGIENDO UN EXCEDENTE DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. AL-JM-IG-PN-003, LO ANTERIOR SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO NO. DFM/1565/2025 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2025 DEL 2025.										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META		
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0068	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES IG	3,000,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	
TOTAL ADECUACION: AL-JM-IG-PN-003 INGRESOS DE GESTIÓN					3,000,000.00	0.00				
12.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-IG-PN-021, POR UN MONTO DE \$2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META		
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0067	PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA LA APLICACION DE DESCUENTOS DEL IMPUESTO PECIAL, MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACION DEL EJERCICIO 2025.	500,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	
44113	COOPERACIONES DIVERSAS	PROGRAMA NORMAL	C0134	PROGRAMA DE APOYOS SUBSIDIADOS PARA LA CONTRIBUCION A LA ECONOMIA FAMILIAR 2025.	2,300,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0068	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES IG	0.00	2,800,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	
TOTAL ADECUACION: TI-JM-IG-PN-021 INGRESOS DE GESTIÓN					2,800,000.00	2,800,000.00				
13.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-HT-PN-005, POR UN MONTO DE \$706,819.96 (SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 96/100 M.N.)										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META		
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0126	SANEAMIENTO AMBIENTAL DE TIRADERO A CIELO ABIERTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2025*	706,819.96	0.00	EL CAMPO PETROLERO MECOACÁN, RA	1.00 ACCION		
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0103	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *R23 HIDRO TERRESTRES*	0.00	706,819.96	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	
TOTAL ADECUACION: TI-JM-HT-PN-005 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2025					706,819.96	706,819.96				
14.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE ISN, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-ISN-PN-008, POR UN MONTO DE \$510,277.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META		
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	PROGRAMA NORMAL	C0129	PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA (3% ISN) *FONDO ISN*	510,277.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0058	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *PAR FISM*	0.00	510,277.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	



TOTAL ADECUACION: TI-JM-ISM-PN-008 ISN					510,277.00	510,277.00		
15.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-FIV-PN-014, POR UN MONTO DE \$50,759.83 (CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.)								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	1,733.08	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	3,609.47	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	1,296.12	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PÚBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	50,759.83	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
28302	ACCESORIOS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	4,951.34	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	8,687.12	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	5,503.18	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	18,488.14	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	2,003.82	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	1,088.80	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PÚBLICOS	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	200.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	3,198.76	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-FIV-PN-014 RAMO 33 FIV 2025					50,759.83	50,759.83		
16.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-PAR-PN-027, POR UN MONTO DE \$1,673,152.47 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 47/100 M.N.)								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	70,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	136,031.50	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	74,549.66	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	2,806.83	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	6,055.23	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0030	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO).	0.00	3,825.36	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	302,280.53	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	30,791.53	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	30,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	8,610.88	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0030	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO).	0.00	50,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE CATASTRO.	0.00	50,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	0.00	50,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	729.78	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000



14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	1,574.36	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	100,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	10,382.90	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	8,005.82	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	71,654.18	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	150,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	3,825.36	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	4,010.36	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	1,539.26	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	713.43	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	50,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	893.31	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	25,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	70,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0032	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	1,592.20	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	280.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	1,106.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	1,500.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
25201	PLAGUICIDAS, ABONO Y FERTILIZANTES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	280.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	6,786.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
31101	ENERGIA ELECTRICA	PROGRAMA NORMAL	C0045	PAGO ENERGIA ELECTRICA EDIFICIOS Y ALUMBRADO PUB. *FONDO PARTICIPACIONES*	1,000,638.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
31603	SERVICIOS DE INTERNET	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	1,500.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	638.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	6,148.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	1,106.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	5,406.23	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION	5,406.23	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000



				AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.				
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	PROGRAMA NORMAL	C0040	PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	0.00	1,000,638.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-PAR-PN-027 PARTICIPACIONES					1,673,152.47	1,673,152.47		
17.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, POR AJUSTES AL TECHO FINANCIERO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SUPERA LA RECAUDACIÓN ESTIMADA SURGIENDO UN EXCEDENTE DE \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. AL-JM-IG-PN-004, LO ANTERIOR SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO DFM/1659/2025 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025.								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0068	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES IG	1,500,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-IG-PN-004 INGRESOS DE GESTIÓN					1,500,000.00	0.00		
18.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-IG-PN-022, POR UN MONTO DE \$1,607,062.78 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SIETE MIL SESENTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.)								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	C0062	VIVERO DE PLANTAS.	22,082.22	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0075	CHAPEO DEPORTIVAS UNIDADES	0.00	1,296.88	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0075	CHAPEO DEPORTIVAS UNIDADES	1,296.88	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
31101	ENERGIA ELECTRICA	PROGRAMA NORMAL	C0159	PAGO ENERGIA ELECTRICA EDIFICIOS Y ALUMBRADO PUB. *IG*	1,229,338.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
44113	COOPERACIONES DIVERSAS	PROGRAMA NORMAL	C0134	PROGRAMA DE APOYOS SUBSIDIADOS PARA LA CONTRIBUCION A LA ECONOMIA FAMILIAR 2025.	354,345.68	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0068	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES IG	0.00	1,605,765.90	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-IG-PN-022 INGRESOS DE GESTIÓN					1,607,062.78	1,607,062.78		
19.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-PAR-PN-028, POR UN MONTO DE \$5,579,622.72 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 72/100 M.N.)								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
11101	DIETAS	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	38,956.99	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	3,763.43	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	3,768.23	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	124,561.80	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	125,821.92	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	15,947.46	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	20,908.05	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	353,434.05	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0037	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	39,824.75	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	57,423.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	3,833.18	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	43,633.05	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	5,505.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0030	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO).	13,125.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0032	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	9,525.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0034	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	3,810.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	5,655.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	1,905.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000



12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL	5,267.09	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	34,509.61	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE RECLUTAMIENTO.	9,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0037	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	7,305.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0140	GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	9,525.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	2,801.44	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	26,670.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	380.12	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	75,331.01	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	10,131.22	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	1,905.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	3,364.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	7,410.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	2,676.80	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	50,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	25,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	25,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	25,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	25,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	85,629.83	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	161,414.89	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	287,923.37	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	230,584.05	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	0.00	368,292.96	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0.00	66,883.85	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	0.00	49,523.31	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	118,879.77	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	185,231.33	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	0.00	34,972.27	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	290,187.76	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	153,816.16	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	64,382.48	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000



13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	O	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	97,064.63	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	O	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	43,755.14	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	O	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	1,212,828.87	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	O	PROGRAMA NORMAL	C0037	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	0.00	75,716.45	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	O	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	59,383.75	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	O	PROGRAMA NORMAL	C0039	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF).	37,163.32	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	O	PROGRAMA NORMAL	C0140	GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	96,707.41	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	O	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	125,055.56	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	O	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE RECLUTAMIENTO.	105,798.23	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	O	PROGRAMA NORMAL	C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS.	10,465.32	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	O	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL	3,483.32	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	O	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	32,757.59	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	O	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	34,615.86	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	O	PROGRAMA NORMAL	C0034	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	43,435.52	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	O	PROGRAMA NORMAL	C0033	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	0.00	302,105.10	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	O	PROGRAMA NORMAL	C0032	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	0.00	117,719.68	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	O	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE CATASTRO.	0.00	129,912.03	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	O	PROGRAMA NORMAL	C0030	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO).	0.00	151,445.95	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	O	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	0.00	15,287.42	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	O	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	102,850.86	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	19,948.75	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	0.00	7,016.42	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		PROGRAMA NORMAL	C0030	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO).	0.00	19,601.66	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		PROGRAMA NORMAL	C0032	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	0.00	6,302.50	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		PROGRAMA NORMAL	C0033	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	0.00	35,754.58	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		PROGRAMA NORMAL	C0034	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	570.22	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	3,300.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	3,300.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL	8,820.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		PROGRAMA NORMAL	C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS.	2,220.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE RECLUTAMIENTO.	12,120.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	58,557.08	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		PROGRAMA NORMAL	C0140	GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	13,200.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		PROGRAMA NORMAL	C0039	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF).	0.00	3,027.29	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000



13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	3,572.71	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0037	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	0.00	88,576.35	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	130,787.86	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	6,252.91	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	35,357.90	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	12,927.29	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	25,433.11	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	58,160.40	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	0.00	16,227.29	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	90,044.76	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	9,751.25	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	0.00	12,952.08	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0.00	19,502.50	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	29,352.91	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	129,545.59	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	65,181.86	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	65,100.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	50,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	156,476.78	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	91,733.49	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL.	83,333.68	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	83,243.28	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	47,813.40	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	66,902.08	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	178,311.08	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	201,392.95	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	118,530.34	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	153,683.60	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	218,752.85	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	105,590.85	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	97,227.49	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0037	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	21,896.12	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0039	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF).	15,549.60	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	99,367.57	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000



13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE RECLUTAMIENTO.	7,589.31	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS.	0.00	25,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL	9,308.10	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	17,050.31	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	8,034.31	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0034	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	36,883.52	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0033	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	51,580.39	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0032	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	33,130.17	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	39,191.45	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	11,344.62	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0030	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO).	0.00	4,011.20	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0032	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	0.00	2,056.36	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE CATASTRO.	0.00	676.74	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	1,317.58	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	0.00	394.43	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL	0.00	693.11	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS.	0.00	2,430.26	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	10,731.70	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0039	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF).	0.00	5,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	0.00	5,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0037	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	0.00	10,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	50,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0140	GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	0.00	23,504.76	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	1,100.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	50,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	30,839.61	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	50,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	4,348.76	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL.	0.00	2,501.66	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	44,075.78	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	5,889.85	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	18,814.75	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	18,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000



15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	25,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	8,130.35	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	3,242.64	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	32,223.62	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	50,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	10,235.17	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	39,472.52	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	202,068.09	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	23,027.64	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL	0.00	35,864.43	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	1,480.36	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE CATASTRO.	0.00	7,109.34	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0032	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	14,460.29	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0033	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	0.00	25,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0034	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	50,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	0.00	50,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	1,373.40	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0037	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	1,918.11	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	1,006.53	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	408.63	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	15,096.04	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	0.00	29,422.32	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0.00	11,321.64	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000



17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	17,547.70	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL.	0.00	9,377.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	70,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	10,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	80,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	0.00	15,071.64	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	100,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	100,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	25,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0039	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF).	0.00	5,100.57	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0140	GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	0.00	8,270.81	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	1,008.31	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	0.00	11,238.70	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL	0.00	4,133.82	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	0.00	3,532.85	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	0.00	7,600.56	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0030	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO).	0.00	6,791.88	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	0.00	11,520.69	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0034	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	8,305.68	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0033	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	0.00	12,279.34	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0032	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	1,776.60	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS OPERATIVO	AL PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE CATASTRO.	0.00	5,838.57	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	328.16	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	0.00	1,392.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO		PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	3,950.16	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO		PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	1,234.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO		PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	2,087.36	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION		PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	443.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	2,046.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEROS, MARITIMOS, ACUSTES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	743.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES		PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	145,378.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES		PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	0.00	1,392.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		PROGRAMA NORMAL	C0037	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	1,392.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	1,392.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000



	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION							
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,624.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	0.00	201.08	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	110,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	201.08	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	2,087.36	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
44112	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS ESTATALES	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	110,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
99102	DEVOLUCION DE INGRESOS PERCIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	145,378.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-PAR-PN-028 PARTICIPACIONES					5,579,622.72	5,579,622.72		
20.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-PAR-PN-029, POR UN MONTO DE \$1,089,453.81 (UN MILLÓN OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.)								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	250,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	100,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	5,336.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	150,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	1,666.67	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	48,898.92	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	28,092.17	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	28,092.17	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	69,487.93	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
27401	PRODUCTOS TEXTILES	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	30,060.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	213,136.55	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	5,460.05	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
32201	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	82,749.61	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
32503	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS, TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	52,976.36	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
32903	OTROS ARRENDAMIENTOS	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	5,460.05	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
33304	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMATICAS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	17,253.55	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	34,336.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	5,336.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0163	FESTIVAL DE LA BUTIFARRA 2025. *PARTICIPACIONES*	999,998.92	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000



39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	1,666.67	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0163	FESTIVAL DE LA BUTIFARRA 2025. *PARTICIPACIONES*	48,900.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-PAR-PN-029 PARTICIPACIONES					1,089,453.81	1,089,453.81			
21.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES POR AJUSTES AL TECHO FINANCIERO, POR UN MONTO DE \$631,452.12 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. AL-JM-HT-PN-005, LO ANTERIOR SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO DFM/1660/2025 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2025.									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD		META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0103	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *R23 HIDRO TERRESTRES*	631,452.12	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-HT-PN-005 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2025					631,452.12	0.00			
22.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIII, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-FIII-PN-005, POR UN MONTO DE \$41,710.12 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 12/100 M.N.), LO ANTERIOR A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES MEDIANTE OFICIO NO. DDOOTSM/506/2025 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2025.									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD		META
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	PROGRAMA NORMAL	I0054	MANTENIMIENTO A MERCADO PUBLICO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO LA GUADALUPE, CIUDAD JALPA DE MENDEZ.	0.00	27,341.20	JALPA MENDEZ, CD	DE	3,015.00 M2
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION REPARACION	PROGRAMA NORMAL	I0054	MANTENIMIENTO A MERCADO PUBLICO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO LA GUADALUPE, CIUDAD JALPA DE MENDEZ.	0.00	4,010.12	JALPA MENDEZ, CD	DE	3,015.00 M2
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULE Y PLÁSTICOS Y SUS DERIVADOS	PROGRAMA NORMAL	I0054	MANTENIMIENTO A MERCADO PUBLICO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO LA GUADALUPE, CIUDAD JALPA DE MENDEZ.	0.00	10,358.80	JALPA MENDEZ, CD	DE	3,015.00 M2
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	I0054	MANTENIMIENTO A MERCADO PUBLICO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO LA GUADALUPE, CIUDAD JALPA DE MENDEZ.	1,012.12	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	3,015.00 M2
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	PROGRAMA NORMAL	I0054	MANTENIMIENTO A MERCADO PUBLICO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO LA GUADALUPE, CIUDAD JALPA DE MENDEZ.	40,698.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	3,015.00 M2
TOTAL ADECUACION: TI-JM-FIII-PN-005 RAMO 33 FIII 2025					41,710.12	41,710.12			
23.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIII, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-FIII-PN-005-A, POR UN MONTO DE \$4,260.12 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 12/100 M.N.), LO ANTERIOR A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES MEDIANTE OFICIO NO. DDOOTSM/515/2025 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2025.									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD		META
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION REPARACION	PROGRAMA NORMAL	I0054	MANTENIMIENTO A MERCADO PUBLICO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO LA GUADALUPE, CIUDAD JALPA DE MENDEZ.	1,012.68	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	3,015.00 M2
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	I0054	MANTENIMIENTO A MERCADO PUBLICO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO LA GUADALUPE, CIUDAD JALPA DE MENDEZ.	0.00	4,260.12	JALPA MENDEZ, CD	DE	3,015.00 M2
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	I0054	MANTENIMIENTO A MERCADO PUBLICO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO LA GUADALUPE, CIUDAD JALPA DE MENDEZ.	3,247.44	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	3,015.00 M2
TOTAL ADECUACION: TI-JM-FIII-PN-005-A RAMO 33 FIII 2025					4,260.12	4,260.12			
24.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-HT-PN-006, POR UN MONTO DE \$631,452.12 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.)									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD		META
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0126	SANEAMIENTO AMBIENTAL DE TIRADERO A CIELO ABIERTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2025*	631,452.12	0.00	EL CAMPO PETROLERO MECOACÁN, RA		1.00 ACCION
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0103	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *R23 HIDRO TERRESTRES*	0.00	631,452.12	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-HT-PN-006 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2025					631,452.12	631,452.12			
25.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DEL FONDO III (RAMO 33), POR CIERRE DE PROYECTOS DE LA ADECUACIÓN NO. TICP-JM-FIII-PN-005, POR UN IMPORTE DE \$623,431.73 (SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 73/100 M.N.), COMO SE MUESTRA EN LA TABLA SIGUIENTE:									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD		META
61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	I0034	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN VARIOS TRAMOS DE LA RANCHERIA CHACALAPA PRIMERA.	0.00	16,142.63	CHACALAPA 1RA. SECCIÓN. RA		550.00 ML
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	I0053	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CONSTITUCION Y JOSE MARIA	0.00	607,289.10	JALPA MENDEZ, CD	DE	60.00 ML

				MORELOS Y PAVON BARRIO LA GUADALUPE.				
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0098	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES FII	623,431.73	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
TOTAL ADECUACION: TICP-JM-FII-PN-005 RAMO 33 FII 2025					623,431.73	623,431.73		
26.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA REDUCCIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE), PROGRAMA NORMAL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN IMPORTE DE \$11,184,093.13 (ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. RL-JM-FISE-PN-001, LO ANTERIOR SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO DFM/1667/2025 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2025.								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0104	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	0.00	11,184,093.13	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
TOTAL ADECUACION: RL-JM-FISE-PN-001 RAMO 33 FISE 2025					0.00	11,184,093.13		
27.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE CONVENIOS SEMADES-PEMEX, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-SEMADES-PEMEX-PN-001, POR UN MONTO DE \$1,183,777.50 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS OFICIOS DA/949/2025 Y DA/950/2025 GIRADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 31 DE OCTUBRE 2025 (CONVENIO DE COORDINACIÓN SEMADES-3509-39-JALPA DE MENDEZ-2025, ACUERDO DCAS/3509/2024 CON FICHA GRS/DE/014/2024, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024)								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0158	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACION DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO RECURSOS EN ESPECIE VALES DE COMBUSTIBLES (CONVENIOS SEMADES-PEMEX)	703,801.50	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0158	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACION DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO RECURSOS EN ESPECIE VALES DE COMBUSTIBLES (CONVENIOS SEMADES-PEMEX)	479,976.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0107	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES FONDO DE SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ENERGETICO.	0.00	1,183,777.50	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-SEMADES-PEMEX-PN-001 CONVENIOS SEMADES-PEMEX					1,183,777.50	1,183,777.50		

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----



En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de los **Proyectos que se ejecutarán con Recursos de Ramo 23 Hidrocarburos Regiones Marítimas y Terrestres, por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. ---

Proyectos que se ejecutarán con Recursos de Ramo 23 Hidrocarburos Regiones Marítimas y Terrestres

Núm.	Proyecto	Descripción	Fuente	Localidad	Meta	Inversión
1.00	I0119	Suministro de Materiales para Bacheo en Diversos Puntos del Municipio 1ra. Etapa	RAMO 23 Hidrocarburos Regiones Marítimas (Remanente)	Cd. Jalpa de Méndez.	19.92 M3	\$ 49,170.48
2.00	I0120	Suministro de Materiales para Bacheo en Diversos Puntos del Municipio 2da. Etapa	RAMO 23 Hidrocarburos Regiones Terrestres (Remanente)	Cd. Jalpa de Méndez.	12.09 M3	\$ 29,832.07

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor



En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

SÉPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación del Dictamen por el que se Reforma la fracción VIII, del párrafo quinto, del artículo 2, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de discapacidad. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. ---

SE ADJUNTA COMO ANEXO: El Dictamen por el que se Reforma la fracción VIII, del párrafo quinto, del artículo 2, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de discapacidad.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----



En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

OCTAVO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación del Dictamen por el que se Reforma la fracción XXXVIII, del párrafo quinto, del artículo 2, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de derecho al ciudadano. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. ---

SE ADJUNTA COMO ANEXO: El Dictamen por el que se Reforma la fracción XXXVIII, del párrafo quinto, del artículo 2, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de derecho al ciudadano.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



NOVENO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación del **Acta de Integración e Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco 2024-2027.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. ---

SE ADJUNTA COMO ANEXO: El Acta de Integración e Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco 2024-2027.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



DÉCIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación del **Acta de Integración e Instalación del Comité de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco 2024-2027**. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. ---

SE ADJUNTA COMO ANEXO: El Acta de Integración e Instalación del Comité de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco 2024-2027.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



DÉCIMO PRIMERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación del Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco 2024-2027. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. ---

SE ADJUNTA COMO ANEXO: El Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco 2024-2027.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



DÉCIMO SEGUNDO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación del Acta del Comité de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco 2024-2027. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. - - -

SE ADJUNTA COMO ANEXO: El Acta del Comité de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco 2024-2027.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



DÉCIMO TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de la autorización del 40% del Total de Presupuestó de la Obra Pública por un monto Total de \$18, 508, 243.86 (Dieciocho Millones Quinientos Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Tres pesos 86/100 M.N.), para el Proyecto: Modernización y Ampliación con pavimentación asfáltica de camino: E.C Jalpa - Soyataco - Chiltepec a E.C Comalcalco - Vhsa. km 1+420; tramo a Modernizar del km. 0+000 al km 3+051, Tramo: Poblado Soyataco -Ayapa, del Municipio de Jalpa de Méndez Estado de Tabasco. Referente al Convenio del INPI: 4.7.-Apoyo Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos, Comunicación Terrestre, Infraestructura Comunitaria y Apoyo Técnico Comunitario. Tipo de Proyecto Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre. Modalidad 4.7.1.1.2 Convenio de Coordinación y Concertación con Gobierno Municipal. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras hago de su conocimiento que la obra en mención se encuentra integrada de acuerdo a los Expedientes Técnicos de la Convocatoria INPI 2025, este punto de acuerdo dará Certeza Jurídica en cumplimiento al Anexo Técnico y Estudios de Viabilidad para la Gestión del Proyecto, Alineado a las Reglas de Operaciones de acuerdo al Diario Oficial emitido el día 29 de enero del 2025 del INPI. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de la autorización del 40% del Total de Presupuestó de la Obra Pública por un monto Total de \$18, 508, 243.86 (Dieciocho Millones Quinientos Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Tres pesos 86/100 M.N.), para el Proyecto: Modernización y Ampliación con pavimentación asfáltica de camino: E.C Jalpa - Soyataco - Chiltepec a E.C Comalcalco - Vhsa. km 1+420; tramo a Modernizar del km. 0+000 al km 3+051, Tramo: Poblado Soyataco -Ayapa, del Municipio de Jalpa de Méndez Estado de Tabasco. Referente al Convenio del INPI: 4.7.-Apoyo Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos, Comunicación Terrestre, Infraestructura Comunitaria y Apoyo Técnico Comunitario. Tipo de Proyecto Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre. Modalidad 4.7.1.1.2 Convenio de Coordinación y Concertación con Gobierno Municipal. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras hago de su conocimiento que la obra en mención se encuentra integrada de acuerdo a los Expedientes Técnicos de la Convocatoria INPI 2025, este punto de acuerdo dará Certeza Jurídica en cumplimiento al Anexo Técnico y Estudios de Viabilidad para la Gestión del Proyecto, Alineado a las Reglas de Operaciones de acuerdo al Diario Oficial emitido el día 29 de enero del 2025 del INPI. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de los Proyectos que se ejecutarán con Recursos de Ramo 33 Fondo III, por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. ---

Proyectos que se ejecutarán con Recursos de Ramo 33 Fondo III

Núm.	Proyecto	Descripción	Fuente	Localidad	Meta	Inversión
1.00	I0122	Rehabilitación de Camino En Tramo Don Andrés, Villa Jalupa	RAMO 33 FONDO III	Villa Jalupa	292.00 ml	\$ 561,259.63
2.00	I0123	Rehabilitación de Camino en Campo Petrolero Mecoacán	RAMO 33 FONDO III	R/a. El Campo Petrolero Mecoacán	888.70 ML	\$ 1,201,457.90
3.00	I0124	Construcción de Banquetas y Guarniciones en el Pob. Ayapa	RAMO 33 FONDO III	Pob. Ayapa	73.00 ML	\$ 180,469.38
4.00	I0125	Rehabilitación de Camino Tramo los Hernández (Los Capones) en la R/a. Mecoacán 2da. Sección. (San Lorenzo)	RAMO 33 FONDO III	R/a. Mecoacán 2da. Sección. (San Lorenzo)	237.50 ML	\$ 743,556.88
5.00	I0126	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión En La R/a. Benito Juárez 3ra. Sección.	RAMO 33 FONDO III	R/a. Benito Juárez 3ra. Sección.	200 ML	\$ 145,884.15

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota: -----

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----



En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de las Reglas de Operación del Programa “Apoyo Asistencial con Pollos de Engorda y/o Gallinas a las Familias de las diferentes comunidades del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, periodo 2026-2027. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. ---

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “Apoyo Asistencial con Pollos de Engorda y/o Gallinas a las familias de las diferentes comunidades del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, Periodo 2026-2027”

1.		
1.	INTRODUCCIÓN	38
2.	MARCO LEGAL.....	38
3.	OBJETIVOS.....	38
3.1	Objetivo General.....	38
3.2	Objetivos Específicos	38
4.	METAS	39
5.	INSTANCIA EJECUTORA.....	39
6.	COBERTURA.....	39
7.	POBLACIÓN OBJETIVO.....	39
8.	TIPOS DE APOYOS	39
9.	PROGRAMAS PARTICIPANTES Y FINANCIAMIENTO	39
9.1	Programas participantes	39
9.2	Financiamiento.....	39
10.	DE LA PÚBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	40
11.	LINEAMIENTOS GENERALES	40
12.	De la solicitud	40
13.	PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE APOYOS	40
14.	COMPROBACION DE LA ENTREGA DE APOYOS.....	40
15.	INSTANCIAS INVOLUCRADAS.....	41
16.	EXCLUSIONES.....	41
17.	DERECHOS Y OBLIGACIONES	41
18.	MONITOREO Y EVALUACIÓN	41
19.	TRANSPARENCIA Y CONTRALORIA.....	42
20.	QUEJAS Y DENUNCIAS.....	42
21.	DISPOSICIONES FINALES.....	42
22.	Anexos	42



1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, es consciente de la necesidad económica y social, en la que se encuentran los habitantes del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, lo cual repercute directamente en las economías de sus familias, luego entonces, la falta de acceso a condiciones que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes, a través de oportunidades para la generación de capacidades sociales son factores persistentes en toda la historia del Municipio.

Desafortunadamente, la pobreza es un fenómeno social que se reproduce con gran facilidad y se transmite de generación en generación, en aquellos casos en los que no existe una intervención específicamente dirigida a su combate. Esta situación requiere para su erradicación una lección conjunta y simultánea de todos los niveles de gobierno.

En este contexto, se muestra evidencia para atender las situaciones relacionadas con los derechos humanos, pobreza, salud, empoderamiento y violencia. Así mismo, los hogares que son dirigidos por mujeres presentan características que sugieren una mayor vulnerabilidad, pobreza, escases de recursos y una relación demográfica desfavorable, pues contienen a más miembros dependientes dentro del núcleo familiar; derivado de esto, ante los diferentes problemas sociales surge la preocupación del gobierno municipal 2024-2027, el cual ha emprendido una serie de acciones que permitan dignificar las condiciones de vida de las familias jalpanecas. Una de ellas es la de implementar programas sociales para fortalecer la economía familiar de las diferentes comunidades del Municipio, mismo que forman parte de las bases dentro del programa del Plan Municipal de Desarrollo, en el eje rector No.2:

Construyendo la transformación, "por el bien de todos primero los pobres"

2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco:

- Artículo 2. Menciona que "El Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su Hacienda conforme a las disposiciones constitucionales y a la presente Ley".
- Artículo 3. La función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos.
- Artículo 94, fracción II y VI, establecen que la Dirección de Atención Ciudadana, será competente para Organizar, y conducir la demanda y gestión social que emané de las organizaciones de participación social y ciudadanas.

3. OBJETIVOS.

3.1 Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de la economía de los habitantes de las diversas comunidades del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del programa social de dotación de Pollos de Engorda y/o Gallinas, para que tengan una mejor calidad de vida.

3.2 Objetivos Específicos

Otorgar apoyos a las personas de las diferentes comunidades del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.



4. METAS

La estimación de la meta se hará conforme al presupuesto asignado y al número de familias que se encuentran establecidas dentro de las diferentes comunidades que conforman el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, que acrediten su residencia a través de su Credencial de Elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o en su caso con Constancia de Residencia Expedida por la autoridad correspondiente.

5. INSTANCIA EJECUTORA

La Dirección de Atención Ciudadana del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, será la instancia encargada de la operatividad de los Programas de Apoyo Social.

6. COBERTURA

El Programa **"Apoyo Asistencial con Pollos de Engorda y/o gallinas a las familias de las diferentes comunidades del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, Periodo 2026-2027"**, tendrán cobertura en todas las localidades del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, dando prioridad a las zonas que presentan las mayores carencias económicas y sociales, así como a la disponibilidad y alcance de los recursos programados para tal fin.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

Podrán participar y ser acreedores de 1 a 3 Pollos de Engorda y/o Gallinas, todas aquellas familias, que acrediten ser residentes de alguna comunidad del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

8. TIPOS DE APOYOS

En especie: Consistente en la entrega de 1 a 3 Pollos de Engorda y/o Gallinas por familia, la cual será otorgada en calidad de donación por el H. ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través de la Dirección de Atención Ciudadana.

La periodicidad del apoyo será durante el periodo 2026-2027, y su vigencia se encuentra sujeto a la disponibilidad presupuestal; con la posibilidad de replicar el programa en los años subsecuentes durante la vigencia de la presente administración 2024-2027, mediante el procedimiento de aprobación establecido por la ley para el efecto.

9. PROGRAMAS PARTICIPANTES Y FINANCIAMIENTO

9.1 Programas participantes

Los Programas de Apoyo Social contemplados en las presentes reglas de operación son los que se enuncian a continuación:

1. Apoyo Asistencial de 1 a 3 Pollos de Engorda y/o Gallinas a las familias de las diferentes comunidades del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, periodo 2026-2027

9.2 Financiamiento.

Los recursos financieros para la operación de estos programas se derivan de la fuente de financiamiento **Participaciones y en su caso Recursos de Libre Disposición** y corresponden a recursos autorizados en el Programa Presupuestario **"E025 Atención a Familias y Población Vulnerable"**, integrado en el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2026 y 2027. Dichos recursos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de los mismos.



10. DE LA PÚBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

La Dirección de Atención Ciudadana, será responsable de la difusión del programa de: **“Apoyo Asistencial con Pollos de Engorda y/o Gallinas a las familias de las diferentes comunidades del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, periodo 2026-2027”** a través de la página oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, en las redes sociales, así como cualquier otro medio de difusión disponibles en el momento.

11. LINEAMIENTOS GENERALES

En atención a lo dispuesto en el artículo 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al Principio de austeridad y simplificación administrativa, los cuales consisten en la política económica que busca reducir el gasto público del gobierno de manera moderada y sencilla, así como la administración eficiente y eficaz de los recursos públicos; las personas aspirantes para participar en los Programas de “Apoyo Asistencial con Pollos de Engorda y/o Gallinas a las familias de las diferentes comunidades del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, periodo 2026-2027”, deberán organizarse por comunidad, y conducirse de conformidad a los criterios de elegibilidad y priorización; mecanismos de selección, así como al cumplimiento de los requisitos solicitados para tal fin.

12. De la solicitud

Las comunidades del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, que estén interesadas en participar en el Programa “Apoyo Asistencial con Pollos de Engorda y/o Gallinas a las familias de las diferentes comunidades del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, periodo 2026-2027”, deberán presentar ante la Dirección de Atención Ciudadana, una **solicitud del apoyo social debidamente firmada por el Delegado Municipal y/o Jefe de Sector**, la cual contenga la lista simple de los ciudadanos que conforman cada una de las comunidades del municipio de Jalpa de Méndez (**Anexo 1**).

13. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE APOYOS

El H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través de la Dirección de Atención Ciudadana, hará la entrega del apoyo social a través del **Delegado Municipal y/o Jefe de Sector** de las diversas comunidades del municipio de Jalpa de Méndez.

Para la entrega del apoyo, deberán seguirse los siguientes procedimientos:

- I. Se realizará Acta de donación masiva por cada una de las comunidades participantes, las cuales serán debidamente firmadas o en su caso, plasmar huella dactilar, de los Servidores Públicos responsables del programa de acuerdo con el formato anexo en las presentes reglas de operación, así como lista firmada por cada uno de los beneficiarios. (**ANEXO 2**).
- II. Cada beneficiario deberá entregar copia legible de su identificación vigente.
- III. Una vez satisfechas las fracciones anteriores, los Delegados y/o Jefes de Sector, procederán a realizar la entrega de Pollos de Engorda y/o Gallinas, a los beneficiarios, quienes deberán firmar de recibido.

14. COMPROBACION DE LA ENTREGA DE APOYOS

La Dirección de Atención ciudadana será la encargada de requisitar y entregar la comprobación de entrega de la dotación de Pollos de Engorda, que consiste en lo siguiente:

- I. Solicitud del Apoyo Social, debidamente firmada por el Delegado Municipal y/o Jefe del Sector, que contenga la lista simple de los ciudadanos conforman cada una de las comunidades del municipio de Jalpa de Méndez.



II. Acta de donación masiva por cada una de las comunidades participantes, debidamente firmadas o en su caso, con huella dactilar, de los Servidores Públicos responsables de la Ejecución del Programa, así como la lista firmada por cada uno de los beneficiarios, acompañadas con las respectivas copias de identificación oficial vigente (INE) o en su caso constancia de residencia proporcionada por el delegado municipal, que acredite que cada beneficiario pertenece a la comunidad que está realizando la solicitud.

III. Álbum fotográfico masivo por comunidad, en el que se acredite la entrega de los Pollos a las familias del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. Por cuestiones de austeridad y simplificación administrativa, el álbum fotográfico deberá ser integrado en medio electrónico (CD o USB).

15. INSTANCIAS INVOLUCRADAS.

Las instancias que intervienen en este componente son:

I. La **Dirección de Atención Ciudadana** será responsable de la recolección, captura, procesamiento y resguardo de la información comprobatoria y justificativa del gasto; asimismo será responsable de realizar la entrega del apoyo, a cada beneficiario de conformidad con lo establecido en las presentes reglas de operación; delegados municipales y jefes de sector.

II. La **Dirección de Contraloría Municipal** llevará el control y auditoría del presente programa.

III. La ejecución del programa estará vigente durante la vigencia de la presente administración 2024-2027, tomando en consideración sus reglas de operación y sujeto a las condiciones presupuestales que lo permitan.

16. EXCLUSIONES

Son causas de exclusión del Programa:

I. Que el beneficiario no cumpla con los requisitos de las presentes reglas de operación.

II. Que el beneficiario no sea habitante o vecino de este Municipio.

III. Que el beneficiario renuncie al apoyo voluntariamente o lo exprese por escrito.

17. DERECHOS Y OBLIGACIONES

Son derechos de los beneficiarios:

I. Recibir información y orientación clara, sencilla y oportuna del programa.

II. Decidir voluntariamente su participación en las acciones del gobierno municipal.

III. Decidir libremente sobre la aceptación o no del apoyo social.

IV. Recibir de manera oportuna, el apoyo social.

Son obligaciones de los beneficiarios:

I. Conducirse con propiedad y respeto ante las Autoridades Municipales, y demás beneficiarios, durante el proceso de solicitud, selección y entrega de los Apoyos Sociales.

18. MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Dirección de Atención Ciudadana del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, realizará las acciones que considere pertinentes para la supervisión de los programas pudiendo instrumentar procedimientos de evaluación interna del cumplimiento de los objetivos y metas.



Es obligación de la Dirección de Atención Ciudadana del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, observar que los recursos se canalicen directamente a las personas beneficiarias sin intermediación y exclusivamente para el destino que fueron otorgados, atendiendo siempre a los objetivos descritos en estas reglas operación.

19. TRANSPARENCIA Y CONTRALORIA

Será responsabilidad de la Dirección de Atención Ciudadana, el apego estricto a estas Reglas de Operación quien tiene la tarea de vigilar el buen funcionamiento del Programa.

Debido al impacto del Programa, por las características de su cobertura a nivel municipal, así como por la importancia de los recursos asignados, este será materia de revisión por la Dirección de Contraloría Municipal quien implementará revisiones periódicas a la documentación de acreditación.

Los resultados serán revisados y atendidos por la misma y de conformidad a su competencia, resolverá las controversias que pudieran encontrar.

20. QUEJAS Y DENUNCIAS

Las quejas y denuncias vinculadas a la operación del programa serán canalizadas a la Contraloría Municipal, en los términos de las disposiciones jurídicas administrativas y reglamentarias aplicables a cada caso.

La Dirección de Atención Ciudadana, en apego a los criterios que determinen las presentes reglas de operación realizará acciones tendientes a garantizar la atención oportuna y eficiente de las quejas, denuncias, peticiones o sugerencias que presenten las familias beneficiarias.

21. DISPOSICIONES FINALES

- I. Los aspectos no previstos en las presentes reglas de operación serán resueltos por la Unidad Responsable.
- II. La interpretación de las presentes reglas de operación estará a cargo de la Dirección de Atención Ciudadana del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.
- III. La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción de los programas deberán incluir la siguiente leyenda: **"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**.
- IV. Las presentes reglas de operación de los Programas de Apoyo Social para el Ejercicio fiscal 2026 y 2027, entrarán en vigor al día siguiente de su **aprobación** por el Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento de este municipio, asimismo, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

22. Anexos:

(ANEXO 1)

CARTA DE SOLICITUD DE APOYO

Asunto: Solicitud de apoyo social.

Jalpa de Méndez, Tabasco, ____ de ____ del 20 ____.



LIC. JOSÉ DEL CARMEN OLÁN OLÁN.
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente ocurso, la comunidad de _____, Jalpa de Méndez, Tabasco, la cual dignamente represento, pues me ostento como _____; le solicitamos amablemente nos brinde la oportunidad de ser beneficiados con el Programa: _____; lo anterior en virtud que, nuestra comunidad en los últimos años, ha sido duramente afectada por la crisis económica, y queremos que se dignifique a nuestra comunidad con dicho apoyo social.

En ese sentido, se enlistan los ciudadanos de mi comunidad, a como se estipula en el numeral **12.** de las Reglas de Operación del Programa.

De igual forma, manifestamos que el apoyo social únicamente será para contribuir a la economía de cada uno de los beneficiarios de la comunidad.

Nombre y firma:
Tel:

(ANEXO 2)

NOMBRE DEL PROGRAMA: _____ **(Anexo 1).**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los Establecidos en el programa"

Nº	Nombre del Beneficiario



(ANEXO 3)

Acta número:	MJM/DAC/ACT-DON/___/202__
Unidad Administrativa:	Dirección de Atención Ciudadana.

EN LA _____ DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE _____ DEL 202__, EL LIC. JOSÉ DEL CARMEN OLÁN OLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, AL CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “Apoyo Asistencial con Pollos de Engorda y/o Gallinas a las familias de las diferentes comunidades del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, Periodo 2026-2027”; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, HACE LA ENTREGA EN CARÁCTER DE DONACIÓN, A LOS HABITANTES DE: _____, LA CANTIDAD DE _____ POLLOS DE ENGORDA y/o GALLINAS, DISTRIBUIDOS CONFORME AL ANEXO 2.

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SIENDO LAS _____ HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, SE FIRMA LA PRESENTE, PARA DAR VALIDEZ Y FE DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN CIUDADANA

POR LA COMUNIDAD

PROFR. ALBERTO VÁZQUEZ ÁVALOS

C. _____

TESTIGOS

TESTIGOS

C. _____

C. _____

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



(ANEXO 4)

NOMBRE DEL PROGRAMA _____ (Anexo 2).

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

Nº.	Nombre del Beneficiario	Cantidad	Firma de Recibido

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

EXPEDIDO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONRABLE CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

[Handwritten signature of C. José del Carmen Olan Olan]
C. JOSÉ DEL CARMEN OLAN OLAN.
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR




C. FRANCISCA HERNÁNDEZ IZQUIERDO.
SÍNDICA DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA


C. CLARITA DEL ROCÍO SÁNCHEZ CUPIL
TERCERA REGIDORA


C. ROSALBA JIMÉNEZ GARCÍA
CUARTA REGIDORA


C. VIRGINIA DEL CARMEN JAIMES RAMOS
QUINTA REGIDORA

Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO, 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LAS PRESENTES **REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS:** ("APOYO ASISTENCIAL CON POLLOS DE ENGORDA A LAS FAMILIAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, 1RA ETAPA (MOTIVO DECEMBRINO) Y 2DA ETAPA 2026"), PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


LIC. JOSÉ DEL CARMEN OLÁN OLÁN.
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS.
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, realice los trámites que correspondan para su debida **publicación** en el Periódico Oficial del estado de Tabasco, y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



DÉCIMO SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación del Programa de Incentivo en Especie por el Pago del Impuesto Predial con Despensa Básica, Piernas de Cerdo Congeladas, Pavo Congelado y Vales de Gas LP, para el Periodo 2025-2027. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. ---

PROGRAMA DE INCENTIVO EN ESPECIE POR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, CON DESPENSA BÁSICA, PIERNAS DE CERDO CONGELADAS, PAVO CONGELADO Y VALES DE GAS LP. PARA EL PERIODO 2025-2027

Lic. José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, con fundamento en los artículos 115 Fracción II Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 Fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 29 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en las Fracciones II y IV, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los que se le otorga personalidad jurídica y facultades, a los municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas; que estarán facultados para elaborar, dentro del sistema Estatal de Planeación Democrática, sus Planes Municipales y los Programas Operativos Anuales; precisando en los Planes Municipales de Desarrollo, los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

SEGUNDO: De acuerdo a las facultades del Municipio que establecen los artículos 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco: 29, 30 Y 31, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que le otorga facultades y obligaciones para administrar los bienes públicos y privados del municipio, llevar su registro, controlar y vigilar su uso adecuado conservación; recaudar, custodiar, administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y otras disposiciones fiscales, así como formular, suscribir, proponer, conducir, evaluar programas necesarios para la consecución de estos fines.

TERCERO: El artículo 79, Fracciones V, XIX y XXII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, prevé que le corresponde a la Dirección de Finanzas, Recaudar los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos E Ingresos Extraordinarios municipales, así como los impuestos y aprovechamientos estatales en los términos de las leyes y convenios de coordinación respectivos; así como verificar y comprobar mediante inspecciones, revisiones, visitas domiciliarias y requerimientos, el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales contenidas en las disposiciones legales en la materia y en los convenios que para tal efecto se celebren.

CUARTO: El artículo 29 fracción III de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al Ayuntamiento para expedir y aplicar, el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observación general, dentro de sus respectivas jurisdicciones; de manera particular las que organicen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, sujetándose a las reglas establecidas para ello en la citada ley. Por lo que se emiten las siguientes:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVO EN ESPECIE POR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, CON DESPENSA BÁSICA, PIERNAS DE CERDO CONGELADAS, PAVO CONGELADO Y VALES DE GAS L.P. PARA EL PERIODO 2025-2027

1. INTRODUCCIÓN.

Tomando en cuenta que el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ha caracterizado por instrumentar políticas de desarrollo con un sentido humanitario, que le permita a las familias de nuestro municipio poder cumplir con sus obligaciones fiscales como es el Pago del Impuesto Predial, sin que se deteriore su economía



familiar y en apoyo a todos aquellos contribuyentes que cumplen en tiempo y forma con su obligación de contribuir al gasto social del municipio, el H. Ayuntamiento ha tenido a bien implementar un Programa de incentivo en especie para todos aquellos que cumplan con su obligación fiscal.

Para prever necesidades ciudadanas y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos, la administración municipal a cargo del LIC. JOSÉ DEL CARMEN OLÁN OLÁN, ha decidido implementar el programa social en especie por el Pago del Impuesto Predial.

Al concentrar todas sus acciones de política social y vincularlas con la política económica, el Gobierno Municipal, ha instrumentado las acciones de apoyar con el **PROGRAMA DE INCENTIVO EN ESPECIE POR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CON DESPENSA BÁSICA, PIERNAS DE CERDO CONGELADAS, PAVO CONGELADO, Y VALES DE GAS L.P. PARA EL PERIODO 2025-2027.**

El presente Programa, se encuentra alineado a uno de los **Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.**

Nombre del programa:	Programa de Incentivo en Especie por el Pago De Impuesto Predial
Eje Rector:	Atención de los pueblos, comunidades indígenas y grupos vulnerables
Programa Presupuestario:	P008.- Administración Tributaria.
Clasificador por objeto de gastos (partida presupuestal):	44113.- Cooperaciones Diversas
Unidad Responsable:	Dirección de Finanzas.

2. OBJETIVOS.

2.1.- Objetivo general

Abatir el rezago que se encuentra registrado en el Padrón de Predial del H. Ayuntamiento.

2.2.- Objetivo específico:

Lograr que toda la ciudadanía del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco se ponga al corriente en el pago del Impuesto Predial.

3. LINEAMIENTOS

3.1.- Cobertura

El Programa tendrá cobertura, que abarque a todos los contribuyentes que se encuentran Registrado en el Padrón del Impuesto Predial.

3.2.- Población Objetivo

Todos los contribuyentes que se encuentran registrados en el Padrón del Impuesto Predial y que sean propietarios de Inmuebles ya sea Rustico o Urbano, Lote Baldío o con Construcción.

Para efectos de estas Reglas de Operación se utilizarán indistintamente los Términos: Contribuyente o Propietario:

Podrán participar todos los contribuyentes que se encuentren registrados en el Padrón del Impuesto Predial y que hayan realizado su pago correspondiente al presente año y/o pago de rezago predial y **podrán hacerse acreedores a un solo incentivo:**

Ya sea una despesa básica, o una pierna congelada, un pavo congelado o un Vale de Gas Doméstico. (Todos los incentivos están sujetos a Existencia)



3.2.1- Criterios y Requisitos de elegibilidad.

Son elegibles todos aquellos contribuyentes pongan al corriente su pago de impuesto predial.

Si un contribuyente es propietario de varios inmuebles, y se pone al corriente con todos, SOLO TENDRA DERECHO A UN INCENTIVO. En especie.

3.3.- Metodología de focalización para la identificación y permanencia del programa.

La Dirección de Finanzas, será responsable de la recolección, captura, procesamiento y resguardo de la información.

La metodología de focalización para la identificación y permanencia del Programa es objetiva, homogénea y transparente.

3.3.1.- Vigencia y periodo del Beneficio Iniciará en el mes de diciembre 2025 y concluirá en septiembre del 2027.

Los beneficiarios del Programa deben cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Presentar copia legible de la identificación oficial con fotografía vigente del Contribuyente o de la Persona que se presente a Realizar el Pago del Impuesto Predial, Copia de INE, o de alguna otra Identificación Oficial Vigente (INAPAM, Cedula Profesional, Pasaporte, Acta de Nacimiento).
2. Copia del Recibo del pago del Impuesto Predial.

Comprobación de entrega de apoyos:

1. Acta de entrega recepción.
2. Copia del INE u otra Identificación Oficial Vigente.

Suspensión del Programa de apoyos subsidiados.

1. Se podrán suspender en forma trimestral o por tiempo indefinido.
2. Por falta de disponibilidad presupuestaria y financiera por parte del otorgante.
3. Por solicitud expresa del beneficiario.
4. Porque se haya cubierto el pago total de todos los contribuyentes que se encuentran registrados en el Padron del Impuesto Predial.

3.5. Control y Auditoria

Debido al impacto del Programa por las características de su cobertura a nivel Municipal, así como por la importancia de los recursos asignados, este será materia de revisión por la Contraloría Municipal quienes implementaran programas de verificación de que se cumple con las presentes Reglas de Operación. Los resultados serán revisados y atendidos por la misma y de conformidad a su competencia, resolverá las controversias que pudieran encontrar.

3.7 Transparencia del Programa Será responsabilidad de la Dirección de Finanzas el apego estricto a estas Reglas de Operación.

La Dirección de Finanzas elaborara las estrategias de difusión del Programa dirigido a toda la población del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

3.8 Manejo y difusión de la información.

La Dirección de Finanzas, es responsable de la integración, operación, validación, mantenimiento, uso y difusión de la información.

3.9 Mecanismo para la entrega de los apoyos de incentivo que se contemplan en el programa:

1. El Beneficiario, podrá recibir su apoyo una vez que haya realizado el Pago correspondiente del Impuesto Predial, con una copia del mismo, así como copia de su credencial de elector vigente o de la Identificación que presente.



4. Quejas y denuncias.

Las quejas y denuncias vinculadas a la operación del Programa serán canalizadas a las instancias competentes como lo es la Contraloría Municipal, en los términos de las disposiciones jurídicas administrativas y reglamentarias aplicables a cada caso. La Dirección de Contraloría, en apego a los lineamientos y criterios que se determinen realizara acciones tendientes a garantizar la atención oportuna y eficiente de las quejas, denuncias, peticiones y/o sugerencias que presenten las familias beneficiarias y el público en general.

5. Transitorios

Artículo Primero. - Lo no previsto en las presentes Reglas de Operación, será resuelto de acuerdo con lo que establezcan los ordenamientos legales aplicables.

Artículo Segundo. - Las presentes Reglas de Operación; entraran en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco y será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, derogando otras reglas de operación que pudieran estar vigentes con relación a este programa.

EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, UBICADO EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2024-2027, PLAZA HIDALGO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTIÚN (21) DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

C. JOSÉ DEL CARMEN OLÁN OLÁN.
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR

C. FRANCISCA HERNÁNDEZ IZQUIERDO.
SÍNDICA DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA

C. ROSALBA JIMÉNEZ GARCÍA
CUARTA REGIDORA

C. CLARITA DEL ROCÍO SÁNCHEZ CUPIL
TERCERA REGIDORA

C. VIRGINIA DEL CARMEN JAIMES RAMOS
QUINTA REGIDORA

Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO, 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE **PROGRAMA DE INCENTIVO EN ESPECIE POR EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL CON DESPENSA BÁSICA, PIERNAS DE CERDO CONGELADA, PAVO CONGELADO Y VALES DE GAS L.P. PARA EL PERIODO 2025-2027** PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTIÚN (21) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

LIC. JOSÉ DEL CARMEN OLÁN OLÁN.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MANUEL SASTRÉ DE DIOS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN.** Procedo de inmediato a tomar nota:



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO SÉPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de las Reglas de Operación del Programa Social de Incentivo en Especie por el Pago del Impuesto Predial con Despensa Básica, Piernas de Cerdo Congeladas, Pavo Congelado y Vales de Gas LP, para el Periodo 2025-2027. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. ---

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVO EN ESPECIE POR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CON DESPENSA BÁSICA, PIERNAS DE CERDO CONGELADAS, PAVO CONGELADO Y VALES DE GAS LP. PARA EL PERIODO 2025-2027.

Lic. José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, con fundamento en los artículos 115 Fracción II Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 Fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 29 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en las Fracciones II y IV, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los que se le otorga personalidad jurídica y facultades, a los municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas; que estarán facultados para elaborar, dentro del sistema Estatal de Planeación Democrática, sus Planes Municipales y los Programas Operativos Anuales; precisando en los Planes Municipales de Desarrollo, los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.



SEGUNDO: De acuerdo a las facultades del Municipio que establecen los artículos 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco: 29, 30 Y 31, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que le otorga facultades y obligaciones para administrar los bienes públicos y privados del municipio, llevar su registro, controlar y vigilar su uso adecuado conservación; recaudar, custodiar, administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y otras disposiciones fiscales, así como formular, suscribir, proponer, conducir, evaluar programas necesarios para la consecución de estos fines.

TERCERO: El artículo 79, Fracciones V, XIX y XXII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, prevé que le corresponde a la Dirección de Finanzas, Recaudar los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos E Ingresos Extraordinarios municipales, así como los impuestos y aprovechamientos estatales en los términos de las leyes y convenios de coordinación respectivos; así como verificar y comprobar mediante inspecciones, revisiones, visitas domiciliarias y requerimientos, el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales contenidas en las disposiciones legales en la materia y en los convenios que para tal efecto se celebren.

CUARTO: El artículo 29 fracción III de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al Ayuntamiento para expedir y aplicar, el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observación general, dentro de sus respectivas jurisdicciones; de manera particular las que organicen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, sujetándose a las reglas establecidas para ello en la citada ley. Por lo que se emiten las siguientes:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVO EN ESPECIE POR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, CON DESPENSA BÁSICA, PIERNAS DE CERDO CONGELADAS, PAVO CONGELADO Y VALES DE GAS L.P. PARA EL PERIODO 2025-2027.

2. INTRODUCCIÓN.

Tomando en cuenta que el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ha caracterizado por instrumentar políticas de desarrollo con un sentido humanitario, que le permita a las familias de nuestro municipio poder cumplir con sus obligaciones fiscales como es el Pago del Impuesto Predial, sin que se deteriore su economía familiar y en apoyo a todos aquellos contribuyentes que cumplen en tiempo y forma con su obligación de contribuir al gasto social del municipio, el H. Ayuntamiento ha tenido a bien implementar un Programa de incentivo en especie para todos aquellos que cumplan con su obligación fiscal.

Para prever necesidades ciudadanas y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos, la administración municipal a cargo del LIC. JOSÉ DEL CARMEN OLÁN OLÁN, ha decidido implementar el programa social en especie por el Pago del Impuesto Predial.

Al concentrar todas sus acciones de política social y vincularlas con la política económica, el Gobierno Municipal, ha instrumentado las acciones de apoyar con el **PROGRAMA DE INCENTIVO EN ESPECIE POR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CON DESPENSA BÁSICA, PIERNAS DE CERDO CONGELADAS, PAVO CONGELADO, Y VALES DE GAS L.P. PARA EL PERIODO 2025-2027.**

El presente Programa, se encuentra alineado a uno de los **Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.**

Nombre del programa:	Programa de Incentivo en Especie por el Pago De Impuesto Predial
Eje Rector:	Atención de los pueblos, comunidades indígenas y grupos vulnerables
Programa Presupuestario:	P008.- Administración Tributaria.
Clasificador por objeto de gastos (partida presupuestal):	44113.- Cooperaciones Diversas
Unidad Responsable:	Dirección de Finanzas.



2. OBJETIVOS.

2.1.- Objetivo general

Abatir el rezago que se encuentra registrado en el Padrón de Predial del H. Ayuntamiento.

2.2.- Objetivo específico:

Lograr que toda la ciudadanía del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco se ponga al corriente en el pago del Impuesto Predial.

3. LINEAMIENTOS

3.1.- Cobertura

El Programa tendrá cobertura, que abarque a todos los contribuyentes que se encuentran Registrado en el Padrón del Impuesto Predial.

3.2.- Población Objetivo

Todos los contribuyentes que se encuentran registrados en el Padrón del Impuesto Predial y que sean propietarios de Inmuebles ya sea Rustico o Urbano, Lote Baldío o con Construcción.

Para efectos de estas Reglas de Operación se utilizarán indistintamente los Términos: Contribuyente o Propietario:

Podrán participar todos los contribuyentes que se encuentren registrados en el Padrón del Impuesto Predial y que hayan realizado su pago correspondiente al presente año y/o pago de rezago predial y **podrán hacerse acreedores a un solo incentivo:**

Ya sea una despensa básica, o una pierna congelada, un pavo congelado o un Vale de Gas Doméstico. (Todos los incentivos están sujetos a Existencia)

3.2.1- Criterios y Requisitos de elegibilidad

Son elegibles todos aquellos contribuyentes pongan al corriente su pago de impuesto predial.

Si un contribuyente es propietario de varios inmuebles, y se pone al corriente con todos, SOLO TENDRA DERECHO A UN INCENTIVO. En especie.

3.3.- Metodología de focalización para la identificación y permanencia del programa.

La Dirección de Finanzas, será responsable de la recolección, captura, procesamiento y resguardo de la información.

La metodología de focalización para la identificación y permanencia del Programa es objetiva, homogénea y transparente.

3.3.1.- Vigencia y periodo del Beneficio Iniciará en el mes de diciembre 2025 y concluirá en septiembre del 2027.

Los beneficiarios del Programa deben cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Presentar copia legible de la identificación oficial con fotografía vigente del Contribuyente o de la Persona que se presente a Realizar el Pago del Impuesto Predial, Copia de INE, o de alguna otra Identificación Oficial Vigente (INAPAM, Cedula Profesional, Pasaporte, Acta de Nacimiento).

2. Copia del Recibo del pago del Impuesto Predial.

Comprobación de entrega de apoyos:

1. Acta de entrega recepción.

2. Copia del INE u otra Identificación Oficial Vigente.



Suspensión del Programa de apoyos subsidiados.

1. Se podrán suspender en forma trimestral o por tiempo indefinido.
2. Por falta de disponibilidad presupuestaria y financiera por parte del otorgante.
3. Por solicitud expresa del beneficiario.
4. Porque se haya cubierto el pago total de todos los contribuyentes que se encuentran registrados en el Padrón del Impuesto Predial.

3.5. Control y Auditoria

Debido al impacto del Programa por las características de su cobertura a nivel Municipal, así como por la importancia de los recursos asignados, este será materia de revisión por la Contraloría Municipal quienes implementaran programas de verificación de que se cumple con las presentes Reglas de Operación. Los resultados serán revisados y atendidos por la misma y de conformidad a su competencia, resolverá las controversias que pudieran encontrar.

3.7 Transparencia del Programa Será responsabilidad de la Dirección de Finanzas el apego estricto a estas Reglas de Operación.

La Dirección de Finanzas elaborara las estrategias de difusión del Programa dirigido a toda la población del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

3.8 Manejo y difusión de la información.

La Dirección de Finanzas, es responsable de la integración, operación, validación, mantenimiento, uso y difusión de la información.

3.9 Mecanismo para la entrega de los apoyos de incentivo que se contemplan en el programa:

1. El Beneficiario, podrá recibir su apoyo una vez que haya realizado el Pago correspondiente del Impuesto Predial, con una copia del mismo, así como copia de su credencial de elector vigente o de la Identificación que presente.

4. Quejas y denuncias.

Las quejas y denuncias vinculadas a la operación del Programa serán canalizadas a las instancias competentes como lo es la Contraloría Municipal, en los términos de las disposiciones jurídicas administrativas y reglamentarias aplicables a cada caso. La Dirección de Contraloría, en apego a los lineamientos y criterios que se determinen realizara acciones tendientes a garantizar la atención oportuna y eficiente de las quejas, denuncias, peticiones y/o sugerencias que presenten las familias beneficiarias y el público en general.

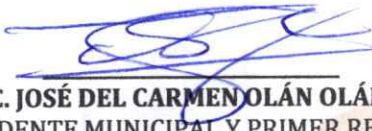
5. Transitorios

Artículo Primero. - Lo no previsto en las presentes Reglas de Operación, será resuelto de acuerdo con lo que establezcan los ordenamientos legales aplicables.

Artículo Segundo. - Las presentes Reglas de Operación; entraran en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco y será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, derogando otras reglas de operación que pudieran estar vigentes con relacion a este programa.



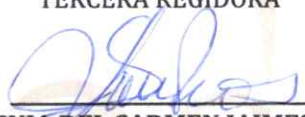
EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, UBICADO EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2024-2027, PLAZA HIDALGO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTIÚN (21) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).


C. JOSÉ DEL CARMEN OLÁN OLÁN.
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR


C. FRANCISCA HERNÁNDEZ IZQUIERDO.
SÍNDICA DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA


C. CLARITA DEL ROCÍO SÁNCHEZ CUPIL
TERCERA REGIDORA


C. ROSALBA JIMÉNEZ GARCÍA
CUARTA REGIDORA


C. VIRGINIA DEL CARMEN JAIMES RAMOS
QUINTA REGIDORA

Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO, 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LAS PRESENTES **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DE INCENTIVO EN ESPECIE POR EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL CON DESPENSA BASICA, PIERNAS DE CERDO CONGELADA, PAVO CONGELADO Y VALES DE GAS L.P. PARA EL PERIODO 2026-2027** PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, ESTADO DE TABASCO, A LOS A LOS VEINTIÚN (21) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).


LIC. JOSÉ DEL CARMEN OLÁN OLÁN.
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MANUEL SASTRÉ DE DIOS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, realice los trámites que correspondan para su debida **publicación** en el Periódico Oficial del estado de Tabasco, y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO OCTAVO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación del Proyecto Referencia: C0167.- Programa de Incentivo en Especie por el Pago de Impuesto Predial del Ejercicio 2025; Programa Presupuestario: P008.- Administración Tributaria; Partida (COG).- 44113 (Cooperaciones Diversas); por un monto de \$300,000.00 (Trecientos Mil Pesos 00/100 M.N.); Responsable: Dirección de Finanzas. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. ---

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO NOVENO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación del Proyecto Referencia: C0168.- Jalpa Navidad 2025; Programa Presupuestario: F038.- Fomento a las Expresiones Culturales y Artísticas; Partida (COG).- 38201 (Gastos de orden social); por un monto de \$3,800,000.00 (Tres Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.); Responsable: Dirección de Educación, Cultura y Recreación (DECUR). Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. ---

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



VIGÉSIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, este punto corresponde a los **Asuntos Generales**; por lo que procedo a hacer el registro de las Ciudadanas Regidoras que deseen hacer el uso de la palabra. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Les informo Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, tomando en consideración que ninguna de las Ciudadanas Regidoras se anotó para hacer el uso de la voz, se tiene por desahogado el presente punto; por lo que tiene usted el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario realice las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

VIGÉSIMO PRIMERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Les informo Ciudadano Presidente y Ciudadana Regidoras, que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente, para que realice la **Clausura** de esta Sesión de Cabildo. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Desahogados que han sido todos los puntos del orden del día en esta Sesión de Cabildo, registrada con el Número **Veintiséis (026)**, con carácter de **Ordinaria**, con fundamento en el Artículo 78 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a llevar a cabo las anotaciones respectivas de los acuerdos tomados en la misma. -----

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Solicito a los Presentes para que nos pongamos de pie y clausuremos estos trabajos:

Siendo las Trece horas con Siete minutos (13:07) del día **Veintiuno (21)** de **Noviembre** del año **Dos Mil Veinticinco (2025)**, procedo a declarar formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión **Ordinaria** de Cabildo; y procedemos a citar a las Regidoras de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente Sesión la cual se les notificará puntualmente; firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la presencia del Ciudadano Secretario quien **Certifica y Da Fe.** -----



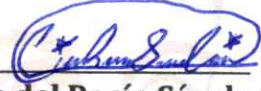
Jalpa de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
Transformación, Justicia y Dignidad.

**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL**




C. José del Carmen Olán Olán
Presidente Municipal y Primer Regidor
del Honorable Ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco.
2024 - 2027


C. Francisca Hernández Izquierdo
Síndica de Hacienda y Segunda Regidora.


C. Clarita del Rocío Sánchez Cupil
Tercera Regidora.


C. Rosalba Jiménez García
Cuarta Regidora.


C. Virginia del Carmen Jaimes Ramos
Quinta Regidora.

CERTIFICA Y DA FE


C. Manuel Sastré de Dios
Secretario del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.
2024 - 2027

